

INFORME DE GERENCIA

Quito, 24 de marzo del 2017

Señores:

ACCIONISTAS MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.

De mis consideraciones.-

Presento este informe como representante legal de la compañía **MENA GUERRERO CONSULTORES S.A.** El presente informe se refiere al ejercicio fiscal 2016 y al cumplimiento de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno económico, político y social no ha sido alentador para este año, se mantiene la inestabilidad política y se presenta alta competencia en el área de los servicios que ofrece nuestra empresa.
2. Las metas y objetivos en cuanto al crecimiento de ventas se han logrado satisfactoriamente, para el año 2017 se espera crecer conforme a lo planificado. Se ha dado cumplimiento a los reglamentos y la legislación nacional vigente.
3. La compañía registra una utilidad para este periodo, la misma que es inferior a la reportada en el ejercicio económico anterior.
4. Se han cumplido a cabalidad todas las disposiciones de la Junta General.
5. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ninguno en especial que deba destacarse.

6. Uno de los objetivos planteados por la Gerencia General a inicios de este año fue el de REACTIVAR la compañía, situación que se pudo concretar realizando todos los trámites pertinentes ante el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías, se han mantenido los servicios de contabilidad con Organizaciones Francesas que mantienen relaciones comerciales con Ecuador y se espera que para el año 2017 se incremente el servicios de asesoría contable y financiera.
7. Al ser un año de elecciones existe incertidumbre respecto a las políticas económicas que el régimen tomará, sin embargo al tratarse de una continuación del movimiento político que ha gobernado al País por más de 10 años no se espera mayor crecimiento. La Gerencia ha tratado de mantener los clientes de Mena Guerrero Consultores S.A., sin embargo se realizan gestiones para mantener una cobranza eficiente que mantenga los márgenes de morosidad bajo el 1% y de ser necesario se provisionarán los créditos incobrables según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno.
8. Se recomienda a la Junta General de Accionistas que las utilidades del ejercicio 2016 sean distribuidas a sus accionistas conforme al flujo de efectivo que tenga la compañía y revisar una posible provisión para futuras capitalizaciones.

Atentamente;



Dra. Mirian Mena
Gerente General

Mena Guerrero Consultores S.A.